

Salvador Vinader Moraton, Salvador Vinader Corvany
 Varazo Somalez Campuzano, Juan del Boya Fonte
 y Riquelme, y Juan Manxera Dieguez Ben, etc.
 Tambien concurren con lo que el Sr. Diego Alarcos
 Lozano Procurador Sindico Real del Sr. Juan Diego y Sr.
 Fernando Bermudez Diputados del Comun, y Sr. J. de
 Saxon Personero de el.

Se yendo Sr. Josef Blanes, Sr. Josef Carrasotal
 Sr. Thomas Calibrea, Sr. Bartholome Avellan,
 Sr. Gregorio Carrascosa, Sr. Alberto Linares y Sr. Diego
 Lopez Guillen Jurados.

Se leyeron las Notas del Cavildo ordinario antecede,
 y la Ciudad quedo en su interinencia.

Posesion del Correo. Alzose relacion de la citacion mandada hacer a
 mto de esta Cap. al Sr. Diego Aguirre este Cavildo por zedula ante diem y expresion de su efecto,
 de Pareja, y Obregon en fuerza de providencia del Señor Sr. Pedro Antonio Bolos
 Carria Correo, Interino y Alcalde Mayor de esta Ciu.
 para dar la posesion del Correoimiento de ella al Sr. Aguirre
 de Pareja y Obregon en virtud de la Sr. Zedula despachada
 en su favor con la que requirio a su Señoria el dia diez y
 nueve de Corrientes, y entrego a su pretermita a los ptes.
 Secretarios; A cuyo efecto challa al Sr. Diego Aguirre